

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 495-2017

Bellavista, 13 de setiembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 001-2017 del 02 de enero del 2017 se delegó en diversos funcionarios atribuciones de competencia del Despacho de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 481-2017-MDB del 08 de setiembre del 2017 se designó al señor Cipriano Benjamín Dueñas Verona como Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir del 12 de setiembre del 2017;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 6, NUMERALES 6 Y 20 DEL ARTICULO 20 Y 43 DE LA LEY Nº 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICASE el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía Nº 001-2017 del 02 de enero del 2017; el mismo que tendrá el siguiente texto:

Artículo Tercero - DELEGAR en el señor CIPRIANO BENJAMIN DUEÑAS VERONA, Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, las siguientes atribuciones:

1. Otorgar Licencias por Capacitación, por Gravidez, por fallecimiento de familiar directo, permiso por Lactancia, por Enfermedad, por Motivos Particulares y por Neoplasia Maligna o por Tuberculosis y por Descanso físico vacacional.

2. Otorgar Subsidio por Fallecimiento y por Gastos de Sepelio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD RESPITAL OF BELLAVIS

SECRETARIO GEHERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVIS

IVAN HIVADENEYRA MEDI"